



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)
Secretaría General
Ref\ JRS\JHF/mtm

<p><u>Señores Concurrentes</u> <u>ALCALDE-PRESIDENTE</u> D. Jorge Romero Salazar (PA)</p> <p><u>CONCEJALES</u> D. Jose A. Gómez Guerrero (PA) D^a Elena Andrades González (PA) D^a. Isabel Calvente Márquez (PA) D. Miguel F. Alconchel Jiménez (PA) D^a M^a del Carmen Roldán Torres (PA) D. Manuel Antonio Molina García (PA) D. José Gómez Gómez (PA) D^a Sara Lobato Herrera (PA) D. Evaristo Delgado Vargas (PA) D. Salvador D. Puerto Aguilar (PSOE) D^a Pilar Olivares Lara (PSOE) D^a Natalia B. Gutiérrez Salazar (PSOE) D^a Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE) D. José V. Rojas del Pino (PSOE) D. Daniel Perea González (PSOE) D. David Gil Sánchez (PP) D^a M^a Isabel Corroero Martín (PP) D. Pablo García Sánchez (PP) D. Miguel Domínguez Conejo (PIBA) D. Rubén Castillo Delgado (Los Barrios si se puede)</p> <p><u>SECRETARIA GENERAL</u> D^a Julia Hidalgo Franco</p> <p><u>INTERVENTOR ACCTAL. MUNICIPAL</u> D. José Mariscal Rivera</p> <p><u>FUNCIONARIO/A DE SECRETARÍA</u> D^a Manuela Torrejón Melgar</p>
--

En la Villa de Los Barrios, siendo las doce horas del día 11 de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, los Sres. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, y en 1^a convocatoria.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y PLANTILLA DE PERSONAL, EJERCICIO 2017.

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Recursos Humanos, de fecha 7 de noviembre de 2016, a la Propuesta de Alcaldía del tenor literal siguiente:

“Considerando que se ha tenido en cuenta la situación económica y financiera que padece el Ayuntamiento de Los Barrios.

Considerando que se ha elaborado el Presupuesto para el ejercicio 2017 dentro de los

Pleno Extraordinario 11/11/16 s/d

1

Código Seguro De Verificación:	ep/zoxSQAoELUWQWUYSgzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	15/11/2016 18:40:41
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	15/11/2016 10:50:41
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/ep/zoxSQAoELUWQWUYSgzQ==		




critérios de racionalidad y recuperación económica y financiera que el equipo de Gobierno tiene marcado como objetivo primario.

Considerando la intención del equipo de Gobierno para cumplir con los trámites que la normativa establece.

Visto que el contenido del expediente "Presupuesto General 2017 Ayuntamiento de Los Barrios", lo componen los siguientes documentos:

1. Memoria
2. Resumen de Gastos e Ingresos por Capítulos
3. Presupuesto de Gastos. Por clasificación Orgánica
4. Presupuesto de Gastos. Clasificación por Programas
5. Presupuesto de Gastos. Por Programas
6. Presupuesto de Gastos. Resumen por Área de Gasto y Política de Gasto
7. Presupuesto de Gastos. Por clasificación Económica (Capítulos, Artículos y conceptos)
8. Presupuesto de Gastos. Resumen por Capítulo y Artículo.
9. Presupuesto de Ingresos. Por Clasificación Económica
10. Presupuesto de Ingresos. Resumen por Capítulo y Artículo.
11. Liquidación Presupuesto 2015 y Avance Liquidación 2016.
12. Anexo de Personal de la Entidad Local.
13. Resumen y Detalle del Estado de previsión de movimientos y situación de la Deuda a largo y corto plazo para el ejercicio 2017
14. Informe del Administrador Concursal de las Empresas Municipales
15. Estado de Consolidación del Presupuesto.
16. Bases de ejecución
17. Informe económico-financiero
18. Informes de la Intervención Municipal.
19. Tramitación.

Código Seguro De Verificación:	ep/zoxSQAoELUWQWUYSgzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	15/11/2016 18:40:41	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	15/11/2016 10:50:41	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/ep/zoxSQAoELUWQWUYSgzQ==			

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Visto que el resumen del Presupuesto es el siguiente:

Ayuntamiento de Los Barrios

Fecha Obtención 27/10/2016

EJERCICIO ECONOMICO DE 2017

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	11.388.352,45
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	9.274.915,69
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.186.410,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.337.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	268.053,37
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.076,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	60.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	2.552.782,57
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	27.073.390,15

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	12.986.968,33
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.964.244,41
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	4.990.472,76
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	7.177.997,77
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	238.294,52
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	6.300.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ¿	33.657.977,79

Visto el documento del Anexo de Personal de la Entidad Local.

Pleno Extraordinario 11/11/16 s/d

3

Código Seguro De Verificación:	ep/zoxSQAoELUWQWUYSGzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	15/11/2016 18:40:41
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	15/11/2016 10:50:41
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/ep/zoxSQAoELUWQWUYSGzQ==		



Vistos los informes preceptivos de Intervención emitidos el 31 de Octubre del corriente titulado "PRESUPUESTO GENERAL 2017".

Por todo lo que antecede esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios.

Segundo.- Exponer al público el presente expediente, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.


Tercero.- Considerar aprobado el presente expediente en el caso de no recibirse reclamación durante el citado período de exposición pública".

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 13 (10 PA, 3 PP)** [D. Jorge Romero Salazar, D^a Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a M^a del Carmen Roldán Torres, D. Manuel Antonio Molina García, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Gómez Gómez, D. Evaristo Delgado Vargas, D. David Gil Sánchez, D^a M^a Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez].
- **Votos en contra: 8 (6 PSOE, 1 PIBA, 1 Los Barrios Sí Se Puede)** [D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D^a Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].
- **Abstenciones: Ninguna**

En consecuencia legal, se aprueba el dictamen por **mayoría absoluta**.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y doce minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretaria General, certifico.

Código Seguro De Verificación:	ep/zoxSQAoELUWQWUYSGzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	15/11/2016 18:40:41	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	15/11/2016 10:50:41	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/ep/zoxSQAoELUWQWUYSGzQ==			